

Guayaquil,

Señores
ACCIONISTAS PREDIAL DERSTED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía PREDIAL DERSTED, y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento a ustedes el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1.990, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Señores Accionistas, por lo expuesto dejo a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Muy Atentamente,


PATRICIA VALENA DE DELGADO
INGENIERO COMERCIAL
COMISARIO

